



Cartagena D.T.y C., 22 de febrero de 2021

No. 110-PC- 0000430

Señores:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Gerencia Colegiada Departamental Bolívar

E.S.M.

ASUNTO: Traslado por competencia de escrito de denuncia recibida el 2021-02-16

Cordial saludo.

Damos traslado, por ser de su competencia, del escrito remitido desde la la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, presentado por denunciante anónimo, quien manifiesta que *“En cardique se vienen presentando algunas irregularidades respecto a la contratación en los últimos años...”* (sic), y relaciona varios contratos de las vigencias 2019 y 2020, presuntamente celebrados por Cardique.

El presente traslado se realiza atendiendo que la entidad denunciada es sujeto de control de la Contraloría General de la República.

Por lo anterior, hemos informado al denunciante que corresponde a esa entidad de Control adelantar las acciones a que haya lugar respecto del asunto trasladado.

Anexamos archivo en medio magnético.

Cordialmente,

JOSE E. DE ARCO OBESO

Profesional Universitario

Área de Participación Ciudadana

Anexos: Denuncia y anexos

Copias: adjuntas en medio magnetico

Proyectó Revisó: José E. De Arco Obeso – P.U Participación Ciudadana